



Secretaría
de Educación
de Guanajuato

2024
200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA LIBRE Y SOBERANA



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y OPERACIÓN
DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

OFICIO N° DAOIES/1236/2023

Guanajuato, Gto., 7 de diciembre de 2023.

Dra. Alma Verónica Tavares Miramontes
Encargada del Despacho de la Dirección
Escuela Normal Oficial de León
Presente

Por medio del presente y en seguimiento a su oficio No. ENOL-320/2023, mediante el cual solicita autorización para ejercer la partida presupuestal 3510 para llevar a cabo los mantenimientos programados en el proyecto integral para el Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal, por un monto de \$ 1,828,975.53 (Un millón ochocientos veintiocho mil novecientos setenta y cinco pesos 53/100 M.N.), de acuerdo con el siguiente código programático: 11 211111100D10200. E017PB0263. 253. Fondo 2523221170 partida 3510, al respecto le comento que de conformidad con el ámbito de nuestra competencia y atendiendo a que dicha actividad está considerada y autorizada en la reprogramación del Proyecto Integral para el Programa Fortalecimiento de la ENOL derivado de la EDINEN 2023, no se tiene inconveniente en que se ejerzan los recursos.

Asimismo, se le recomienda sujetarse a los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal de 2023, Título II Disposiciones de Racionalidad y Austeridad, Capítulo Único, ejercicio del Gasto Público, Sección II Servicios y Viáticos.

No omito referirle que como titular de la Unidad Responsable deberá contemplar los principios y las directrices que como Servidor Público le obliga y en particular respetando la normativa aplicable en este procedimiento, sin que exista conflicto de intereses, orientando el servicio de su función al logro de resultados y con el único fin de alcanzar las metas institucionales, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, 56 Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Luis Arturo Ledesma Hernández
Director para la Atención y Operación de Instituciones
de Educación Superior



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Educación Media
Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Dirección para la Atención y Operación
de Instituciones de Educación Superior

LALH/lpmi
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Conjunto Administrativo Pozuelos s/n | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. 473 73 5 10 00
www.gob.mx | f. Secretaría de Educación de Guanajuato SEG | @ComunicacionSEG

Operado

EDINEN 2023

SEG

FISCALIZADO

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios.

La información de montos y beneficiarios deberá ser publicada en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.